

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTONOMO DE GUAYNABO
LEGISLATURA MUNICIPAL**

R E S O L U C I O N

Número 12

Serie 2007-2008

Presentada por: Hons. Javier Capestany Figueroa y Antonio L. Soto Torres

PARA RECONOCER Y FELICITAR A LOS REPRESENTANTES, LIDERES Y MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN DE NIÑOS ESCUCHAS (BOYS SCOUTS), TROPA 168, EN LA COMUNIDAD DEL BARRIO AMELIA DEL MUNICIPIO DE GUAYNABO, MOVIMIENTO QUE SE INICIA EN EL 1962, CUYO FIN PRINCIPAL ES INSPIRAR A LAS NIÑOS CON LOS MAS ALTOS IDEALES DE FORMACION, DE CARÁCTER, DE CONDUCTA, PATRIOTISMO Y SERVICIO, DE TAL FORMA QUE LLEGUEN A CONVERTIRSE EN CIUDADANOS PROSPEROS Y UTILES EN SU COMUNIDAD Y EN SU PAIS.

Por Cuanto LA tropa 168 del Sector Amelia, está celebrando sus cuarenta y cinco (45) años de servicio en la comunidad. En nuestra ciudad de Guaynabo rendimos honor y reconocemos el movimiento del escutismo por el esfuerzo genuino en ayudar a la formación de buenos ciudadanos.

Por Cuanto Para el año mil novecientos sesenta y dos el Profesor Del Valle, funda tal organización, localizándose en la escuela Rosalina C. Martínez, donde luego fue reubicada en la antigua cárcel municipal, conocida como "La Corina", que fue también dispensario médico y escuelita. Desde entonces la Tropa 168 ha estado rindiendo servicios a centenares de niños y jóvenes de nuestra comunidad de Amelia, destacándose en estos, el apoyo a otros, el cuidado y protección al ambiente y sectores de nuestro Municipio. Ayudan a obtener día a día una mejor calidad de vida, mostrando la importancia de mantener trabajo comunitario y los beneficios del civismo; desarrollando niños, adolescentes y adultos con una alta autoestima, que les permitan tomar decisiones positivas, no solo para ellos, sino para su comunidad.

Por Cuanto Resulta de igual importancia el reconocer y felicitar a los líderes y padres que día a día siguen un compromiso genuino de desarrollar a la juventud del sector en seres humanos de excelencia.

Por Cuanto La tropa 168 se ha distinguido por innumerables eventos, siendo los más reconocidos el Festival Navideño y la obra teatral de Semana Santa. Hoy en día son una de las tropas mas reconocidas a nivel isla contando con unas felicidades de vanguardia, historia y programación que garantizan calidad para todos los que son miembros de ella.

POR TANTO RESUELVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY, DIA 22 DE AGOSTO DE 2007.

Sección Ira. Reconocer, honrar y felicitar, como por la presente se felicita y reconoce, a todas las representantes, líderes, voluntarias y todos las Niños Escuchas que pertenecen a uno de los movimientos de mayor excelencia en Guaynabo y Puerto Rico, el cual brinda la

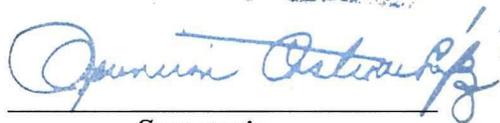
oportunidad de desarrollar los más altos ideales de formación, de carácter, conducta, patriotismo y servicio.

Sección 2da.

Esta Resolución empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma se le entregará en forma de pergamino a representantes y líderes de la Organización de Niños Escuchas (Boys Scouts), Tropa 168. del Barrio Amelia, así como a las instituciones y agencias correspondientes para los fines de rigor.



Presidente



Secretaria



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Guaynabo
Legislatura Municipal

Antonio Luis Soto Torres
Presidente

C E R T I F I C A C I O N

YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 12, Serie 2007-2008, aprobada por la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, reunida en sesión ordinaria del día 22 de agosto de 2007.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons.

Antonio Luis Soto Torres
Sara Nieves Colón
Juan Berrios Arce
Luis Carlos Maldonado Padilla
Carlos J. Álvarez Gonzálzs
Guillermo Urbina Machuca

Carlos M. Santos Otero
Carmen Báez Pagán
Miguel A. Negrón Rivera
Esther Rivera Ortiz
Elsie Droz Rodríguez
Ramón Ruiz Sánchez

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad de Guaynabo, Puerto Rico, el día 25 del mes de agosto de 2007.


Secretaria Legislatura Municipal